

**INFORME DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA  
ASESORIA JURIDICA DE A.C.E. DURANTE 2025**

**INCLUYE LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS SOCIOS DE CEDRO**

El total de consultas recibidas durante el año 2025 fue de mil doscientas ocho (1.208), que se dividieron de la siguiente manera:

- Consultas de Socios de ACE = 723
- Consultas de Socios de CEDRO = 485

Las Consultas recibidas versan sobre tres grandes materias, sobre las que hemos recibido las siguientes:

- Consultas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor = 570
- Consultas sobre Fiscalidad y Tributos = 237
- Consultas sobre Seguridad Social = 401

Y dentro de estas consultas, la distribución por Grupos es la siguiente:

1) Consultas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:

- a. Socios de ACE = 331
- b. Socios de CEDRO = 209

2) Consultas sobre Fiscalidad y Tributos

- a. Socios de ACE = 145
- b. Socios de CEDRO = 92

3) Consultas sobre Seguridad Social

- a. Socios de ACE = 217
- b. Socios de CEDRO = 184

Dentro de cada Grupo, las Consultas son muy variadas, pero, por repetirse más a menudo, podemos destacar las siguientes:

En materia de Derechos de Propiedad Intelectual las consultas más comunes son las que versan sobre:


- Revisión de contratos
- Recuperación de derechos o resolución de contratos.
- Incumplimientos de las editoriales, que pueden consistir en:
  - Falta de comunicación de liquidaciones.
  - Impago de las liquidaciones anuales.
  - Publicaciones de obras realizadas sin contrato.
  - Explotaciones digitales sin contrato que las ampare, aunque si exista un contrato para la explotación en papel.
  - Problemas con las editoriales al no cumplir con la obligación de distribución de las obras.
  - Denuncia de plagio o de uso indebido de creaciones ajenas.
  - Desaparición de editoriales e imposibilidad de contacto con ellas, aunque la obra se sigue explotando.
  - Explotación de obras por editoriales con las que no se ha contratado.
  - Petición por los autores de resolución de contratos por incumplimiento de las editoriales.
  - Negociación con las editoriales para poner fin a contratos vigentes.

En materia **Fiscal** las consultas versan sobre:

- Como darse de alta.
- Cuáles son las obligaciones fiscales de los autores.
- Solicitud de información sobre el tratamiento de las percepciones recibidas por los autores por los derechos de autor y su imputación a efectos fiscales.
- Solicitud de información sobre como reflejar o no en la renta lo obtenido por premios que en ocasiones son a toda una trayectoria y no solo a una obra en concreto.
- Solicitud de cómo hacer una factura con remisión de un ejemplo.
- Realización de declaraciones anuales de IRPF.
- Exención del IVA en las creaciones literarias.

En materia de **Seguridad Social** versan sobre:

- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- La jubilación: posibilidad de seguir creando y generando derechos de autor o limitación a los derechos de autor de las obras ya creadas. En general el tema de la compatibilidad entre la pensión y los rendimientos derivados de la creación literaria ha sido bastante abundante

*Carlos Muñoz Viada*  


Carlos Muñoz Viada

Cristina Vivero Blas

Asesores Jurídicos de la

Asociación Colegial de Escritores de España.

